

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19757 CÁDIZ

Edicto

D.^a Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 599/14, con NIG 1101242M20140000557, por auto de 30 de abril de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ganadera y Agrícola del Estrecho S.L. con CIF B-11.421.115 y domicilio en Calle Argentina num 4 de Algeciras.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca con domicilio en Avenida de la Musica numero 1 de Chiclana de la Fra. y dirección electrónica jmguerrero@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 22 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027719-1